

Señon ord.<sup>a</sup> de 107 En la Villa de Tula a diez de  
de Noviembre y Noviembre de mil ochocientos cincuenta  
y seis, reunidos en sus Salas Consistoriales  
los S. S. que componen el Ayuntamiento. Const.  
de la misma que presididos por el Sr. D. Juan  
Spueche Alcalde primer Const. Interino, pa  
ra celebrar la señon ordinaria de este dia, se  
dio principio por la lectura del acta anterior,  
y hallandola conforme, quedo aprobada.

Seguidamente se dio cuenta de una solicitud  
de D. Juan Atencio Diaz, D. Pascual Gimenez  
y D. Fortunato Diaz como propietarios de la  
Muceta, barrios y solares de esta Villa, y a la par  
Directores de la Real Empresa de S. Pedro, en  
la cual se hacen varias propuestas a fin de regar  
con el agua principal de esta Villa, lo que en  
la misma se contiene con las condiciones que  
expone; el Ayuntamiento acuerda: Que para  
proceder con el debido detenimiento en asunto  
de tanta transcendencia, se cite a una  
porcion de propietarios del herdamiento, par